



**Hotel Hampton Inn Inn by Hilton David, en la Calle F Sur, Urbanización San Mateo, Ciudad de David,
Provincia de Chiriquí, República de Panamá - Teléfono (507) 788-0170.**

Panamá, 24 de marzo de 2021

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Republica de Panamá
Ciudad

Asunto: HECHO DE IMPORTANCIA
Bonos Corporativos
Fecha de Pago de Intereses Abril y Julio 2021
Otorgamiento de Dispensa

Estimado Licenciado Justiniani:

De conformidad con lo normado por el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008 según fue modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores sobre la obligación de los emisores de valores registrados de reportar Hechos de Importancia, notificamos lo siguiente:

1. Que Inversiones Chiricanas de Hotelería, S.A. es un emisor registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores por razón de la emisión de Bonos Corporativos autorizada mediante Resolución SMV No. 445-20 de 12 de octubre de 2020.
2. Que dentro de los términos y condiciones de la emisión de bonos autorizada mediante la Resolución antes indicada, se contempla la posibilidad de que: *“(b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una “Mayoría de Tenedores de una Serie”), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular.”*
3. Que el día 16 de marzo de 2021, solicitamos al Agente de Pago, Registro y Transferencia de la emisión que comunicara a los tenedores registrados una solicitud de consistente en:
Diferir el pago de las sumas correspondientes a las Fecha de Pago de Intereses del 15 de abril y 15 de julio de 2021 para ser cancelados conjuntamente en la Fecha de Pago de Intereses del 15 de octubre de 2021.
4. Que el envío de esta solicitud fue comunicada como un Hecho de Importancia el día 16 de marzo de 2021.
5. El Agente de Pago, Registro y Transferencia nos ha confirmado que la dispensa solicitada ha sido concedida por los tenedores que representan el 100% de los bonos emitidos y en circulación, en fecha 23 de marzo de 2021.

Sin otro particular, quedo de usted,

INVERSIONES CHIRICANAS DE HOTELERIA, S.A.

Alfonso Naranjo Rodríguez
Carnet de residente No. E-8-140948
Presidente y Representante Legal

c.c. Canal Securities, Corp. – Agente de Pago, Registro y Transferencia
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.